

INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

| Áreas Administrativas | Tipo de Auditoría | Nombre del Programa | Número de Auditoría | Responsable de Auditar | Objetivo | Actividades a Desarrollar |
|-----------------------------|---|---|---------------------|---|--|--|
| Dirección de Obras Públicas | Evaluación de Consistencia y Resultados | Planeación, Programación y Ejecución de la Obra Pública en el Municipio de Atenango | 2022-ITEM-01-EF22 | Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño | <p>Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.</p> <p>Los recursos del FAIS se direccionen conforme a lo señalado en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos de operación del FAIS y el Manual de Usuarios MIDS.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los proyectos de las obras y acciones programados estén dentro de los poligonales de zonas altamente prioritarias (ZAP). • Verificar que los proyectos programados se encuentran dentro de estructura programática de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, emitida por la Secretaría de Bienestar (MIDS). • Verificar si las obras y acciones programadas se concluyeron dentro del ejercicio correspondiente. • Las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social |